



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2022 00218 00**

En atención al memorial que antecede, SE ACCEDE a lo solicitado, por lo tanto, téngase como dirección para notificaciones del demandado, en la urbanización Nuevo Milenio, ubicada en la av.40 No. 51-110, en la ciudad de Bello- Ant. La cual deberá hacerse en los términos de la ley 2213 de 2022 y en lo que no regule, según Lo dispuesto por el CGP.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9084745f11e3c701f18574c05c95b92c7e0827814c00ba8f0ef8c54aebac23ee**

Documento generado en 11/04/2023 12:10:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>